



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan RBD:
10239-3

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. PRESENTACION.

La Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado *“deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana”*, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto.

De acuerdo a nuestro proyecto Educativo Institucional la Escuela Estado de Michigan de la comuna de Quilicura, cumple con la función de formalizar el desarrollo y el proceso educativo de las personas que será enfocado en forma integrada, permitiendo que alcance en esta óptica niveles de pertinencia para todo los estudiantes que llegan a ella y de respuesta a los requerimientos socio-culturales del medio en el cual está inserta y también a los de la sociedad actual.

La Unidad Educativa se compromete con *“educar”* y para cumplir su misión, junto con acercar al niño al saber y darle el sentido inicial para que el alumno pueda desarrollarse, le muestra los valores universales para que acceda a ellos y pueda percibir la amistad, el amor y la solidaridad; la verdad y la libertad; la lealtad y la justicia. El conocer a cada uno de ellos y en especial al internalizarlos es lo que los llevará a desarrollarse, a crecer como persona y enfrentar con éxito su rol de estudiante en el presente y trabajador en el futuro. La escuela invita a participar, propone y genera instancias para que los alumnos, profesores, apoderados y comunidad encuentren el ambiente propicio para compartir.

Es por ello que nuestra **DEFINICION ESTRATEGICA** corresponde a:

1) Sellos

- ✓ Respeto por el medio ambiente
- ✓ Desarrollo de las artes y deporte
- ✓ Educación Inclusiva

2) Visión

- ✓ “Ser en Quilicura un centro educativo de aprendizajes para la vida donde los estudiantes sean constructores de su felicidad en un contexto de respeto hacia las personas, la sociedad y el medio ambiente.”

3) Misión

- ✓ Entregar una formación académica para la diversidad de niñas y niños en un ambiente escolar de respeto y valoración de la cultura social, y medioambiental, donde la familia se compromete con el proceso educativo y participa en forma activa en la escuela.



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan

2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESCUELA	ESCUELA ESTADO DE MICHIGAN
RBD	10239-6
Dependencia	MUNICIPAL
Niveles de Educación que imparte	EDUCACIÓN PARVULARIA Y ENSEÑANZA BÁSICA
Comuna- región	QUILICURA- RM

3. VISIÓN A CUATRO AÑOS

OBJETIVOS DE LA LEY	FOCO			
	2018	2019	2020	2021
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.				
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.			X	
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.		X		
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.				X
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.		X	x	
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		X	x	
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	X	X		
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.				X
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	X			x

4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS 2020

Objetivo General	Fomentar en los estudiantes, funcionarios y apoderados el respeto y cuidado del medio ambiente, así como también la valoración de la multiculturalidad y la vida democrática, elementos todos relacionados a los sellos del establecimiento.
Objetivos Específicos	A) Elaborar y ejecutar proyectos que generen espacios que favorezcan la participación de la comunidad en actividades cívicas al interior de la escuela, fomentando una cultura democrática. B) Planificar e implementar acciones que fortalezcan la valoración del patrimonio ecológico y la participación colaborativa de la comunidad en la sensibilización sobre el cuidado al medio ambiente. C) Generar espacios de expresión cultural que impulsen un proceso de reflexión en la comunidad acerca de la multiculturalidad, el respeto y la tolerancia.



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan RBD:
10239-3

5. PLANIFICACIÓN 2021

Acción 1	JORNADAS DE REFLEXIÓN Y PLANIFICACION DOCENTE SOBRE CULTURA CÍVICA: a) Ejecución de reuniones de trabajo/taller con docentes (2 horas mensuales), en los que se discuten problemáticas relacionadas con la vida cívica, el ejercicio de la ciudadanía, y la institucionalidad vigente y la forma en que éstas pueden ser abordadas al interior del aula. b) Coordinador prepara el material correspondiente y apoya la implementación, elaborando un informe de cada una de las sesiones, de manera de recoger información útil del proceso. c) Profesor Jefe y coordinador generan una planificación mensual sobre temas de ciudadanía y convivencia escolar para el desarrollo de competencias sociales y cívicas que se orienten a la participación activa de la vida en la comunidad, a resolver conflictos que surjan de esta convivencia ya valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas. Las cuáles sean abordadas durante orientación u otras asignaturas como historia, religión, etc.	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Coordinador PFC , Profesores jefes y ECE.
Recursos para la implementación	RRHH: 2 horas docentes mensuales	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de cada Jornada: Temática abordada y principales conclusiones	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 2	ESTADO DE MICHIGAN Consolidación de estrategia de participación estudiantil: a) Los estudiantes elegidos como representantes de los alumnos en el Gobierno Estudiantil, son investidos en sus cargos en una ceremonia protocolar. b) Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones del gobierno estudiantil. Luego cada directiva en conjunto con el Gobierno Estudiantil de la escuela y el coordinador PFC debe elaborar y ejecutar su programa de trabajo y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo. c) Coordinador PFC realiza tutorías con los estudiantes electos en las que se profundizan habilidades de expresión oral y escrita y se impulsa el desarrollo de un “programa de gobierno”. d) Se genera desde el Gobierno Estudiantil un llamado a elecciones a fin de año, realizándose un período de campaña y presentación de las listas, concluyendo con un proceso eleccionario en el que serán elegidos los representantes del estamento estudiantil para el próximo año. e) Durante el periodo de elecciones, se realiza una salida a terreno al Congreso Nacional y barrio cívico de Santiago con estudiantes de Estado de Michigan y candidatos 2021	
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Responsables	Cargo	Coordinador PFC.
Recursos para la implementación	Papelería, módulos de votación, equipo de audio	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Informe mensual coordinador PFC.	

Acción 3	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS: a) Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio.	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Directora y Miembros del CCAA
Recursos para la implementación	Papelería, sala, recursos tecnológicos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de reunión y acuerdos, lista de asistencia	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 4	CONSEJO ESCOLAR a) Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje REUNION DE APODERADOS a) Se realizan reuniones cada dos meses de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo de Gestión y Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Papelería, módulos de votación, equipo de audio	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actas de reunión y acuerdos, lista de asistencia	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 5	FIESTAS DE LA CHILENIDAD: Se conmemora las Fiestas Patrias, organizando y ejecutando: <ul style="list-style-type: none">a) Proyectos de curso en torno a la indagación y expresión de manifestaciones culturales de las diversas zonas de Chile.b) Cada asignatura deberá trabajar de manera transversal aspectos culturales propios del país.c) Organización y ejecución de juegos y bailes típicos, muestras culturales trabajadas en las asignaturas con la participación activa del Gobierno Estudiantil y CEPA.d) Implementación de muestra de recetas culinarias tradicionales de Chile y ornamentación a cargo de CEPA.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	13 de septiembre
	Término	17 de septiembre
Responsables	Cargo	Profesores jefes y coordinador PFC.
Recursos para la implementación	Mesones, papelería, equipo de audio, vestimentas típicas	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de la acción.	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 6	FERIA PUEBLOS ORIGINARIOS: Conmemoración de la invasión europea a América mediante: a) Articulación y coordinación de actividades la Oficina de Pueblos Originarios. b) Iniciación espiritual de los cursos a partir de símbolos rituales de los pueblos originarios con los que se sientan identificados c) Cada asignatura deberá trabajar de manera transversal aspectos culturales de pueblos originarios y de las comunidades inmigrantes de la escuela. d) Conmemoración de actividades de nuestros pueblos originarios tales como We Tripantu en el mes de junio. e) Muestra proyectos de aula en torno a expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios y de las comunidades inmigrantes de la escuela en el mes de octubre.
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio Junio y Octubre Término Junio y Octubre
Responsables	Cargo Coordinador PFC y Oficina de Pueblos Originarios
Recursos para la implementación	RRHH: participantes organización mapuche Equipo de audio, tarima, árboles nativos
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Planificación de la acción.



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 7	SALIDA A TERRENO A LUGARES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA COMUNA Conocer el patrimonio natural y ecológico de la comuna de Quilicura, a través de: a) Salida guiada en coordinación con organizaciones locales hacia las zonas de protección ambiental de la comuna como cerros y humedales. De igual forma, a lugares históricos tales como la casona se San Ignacio, Escuela de artesanos, estación ferroviaria, los molinos, fundos, etc. b) Concurso de proyectos de indagación grupal en torno a otras zonas de protección ambiental e históricos ubicados en la RM. c) Salida a terreno con grupo ganador de concurso con destino al lugar investigado.	
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Junio
Responsables	Cargo	Coordinador PFC y organizaciones locales
Recursos para la implementación	Traslado de alumnos, colaciones	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de la acción.	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 8	CONVERSATORIOS Y ESPACIOS DE OPINION a) Presentación de diversas charlas relativas a la contingencia política, nacional o internacional, comunal, convivencia escolar, DDHH, o bien temas de contingencia actual. b) Elaboración de un diario mural en el patio central del establecimiento, deberán incluir noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) Además, el desarrollo del valor del mes y una columna de opinión de la escuela por los estudiantes. c) Elaboración de un programa radial comandado por el coordinador del PFC y Gobierno Estudiantil, donde se pueda dar espacio a la libertad de expresión a través del arte y la música.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Coordinador PFC , Gobierno Estudiantil
Recursos para la implementación	Sala, papeleo, equipo de audio.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de la acción.	



Municipalidad de Quilicura
Departamento de Educación
Escuela Estado de Michigan
RBD: 10239-3

Acción 9	TALLERES ORIENTADOS a) Realizar talleres en horas de orientación relacionadas temáticas de: 1) Afectividad y Sexualidad y Relaciones Interpersonales: ✓ Reconocimiento y expresión adecuada de emociones, Resolución de conflictos, Prevención de Bullying, Inclusión, diversidad en general y diversidad sexual, prevención de violencia en el pololeo, reflexión crítica sobre estereotipos de género, ejercicio de sexualidad responsable, prevención de embarazo adolescente e ITS. 2) Talleres relacionados a: ✓ Prevención de consumo de drogas, participación en la comunidad, aporte al bien común, diversidad cultural, racial y social. 3) RED HPV ✓ El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario (pedagogo, asistente social y psicólogo) a partir de trabajos grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares.	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Profesor Jefe y ECE
Recursos para la implementación	Sala, papeleo, equipo de audio.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de la acción.	